

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y  
Promoción Económica  
Departamento de Gestión de Recursos Humanos  
JIPV/mjsi



## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE EDUCADOR FAMILIAR CON DESTINO EN EL SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIAL, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO LO SIGUIENTE,

1º.- El cuadro de valoraciones de la prueba teórico-práctica.

Análisis valorativo del caso. Hipótesis. 3 puntos	Planteamiento de la intervención: 6 Ptos.	Protocolo E. en el caso. 1 Pto
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las circunstancias indican que estamos ante un <b>caso de riesgo grave sin colaboración inicial</b> a abordar desde la corporación local.</li> <li>• Tenemos un <b>padre ausente</b> en la educación de los dos hijos mayores y un padre-tutor ausente también por temas de trabajo que además reprocha y discrimina a los dos mayores por no ser sus hijos. Muy <b>probablemente los dos hijos mayores tengan problemas de apego sano y afectivo</b> por estos motivos y por lo que indica de la relación con su madre sea necesario en un segundo momento trabajar el fortalecimiento de las relaciones afectivas y el sentimiento de familia unida.</li> <li>• <b>Madre negligente y punitiva</b> sin capacidad de control de la situación. <b>Demuestra agresividad</b> habitual en la relación. <b>Ausencia de pautas educativas y delegación de responsabilidades de su rol de tutora-cuidadora.</b> Desconocemos la <b>relación afectiva</b> pero por los indicios parece estar <b>anulada o ser inexistente.</b></li> <li>• <b>Los problemas de salud de la madre parecen condicionar enormemente las estrategias de cambio</b> y los objetivos a plantear sobre la atención de los menores y la casa. En la medida en la que se pueda <b>abordar la problemática de</b></li> </ul>	<p><b>Premisas esenciales iniciales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Contexto de control.</b> Con toda la información y los indicadores que tenemos del colegio, se ha de plantear a la familia desde la coordinadora de CEAS y el EIF la necesidad de abrir una intervención familiar con el objetivo de que disminuyan los indicadores de riesgo. En caso de no aceptación, nos veríamos obligados según la ley y el decreto, a derivar a la sección de protección la infancia con propuesta declaración de riesgo (línea 3). Estamos en un contexto de control y la <b>no colaboración implica la comunicación del riesgo a la sección de infancia.</b> Hay que explicarlo claramente a la familia.</li> <li>• <b>Enganche y Alianza terapéutica:</b> Si la familia acepta y firma el acuerdo, comienza una etapa necesaria de enganche y motivación por el cambio que <b>priorice el establecimiento de la relación entre la educadora y la madre fundamentalmente,</b> dado el rechazo y la reticencia de ésta, de modo que vea en la educadora alguien que la puede entender pero también movilizar y acompañar.</li> </ul> <p><b>Objetivos:</b> Elaboración de objetivos de intervención tendentes a la eliminación del riesgo de agresión, a la disminución de los comportamientos negligentes buscando el compromiso de la familia en esos objetivos...: <i>Estos pueden ser o recoger:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Cesar de los comportamientos agresivos con los niños</b> (búsqueda con los padres de métodos alternativos a la violencia y las amenazas).</li> <li>2. <b>Recuperar el control educativo sobre los menores</b> teniendo una participación activa y evitando las conductas pasivas-agresivas y negligentes.</li> <li>3. <b>Redefinir los roles de los niños:</b> responsabilidades de los niños ajustadas a su edad: en tareas como ordenar su ropa, su habitación, respetar horario de comida y de sueño, el control de su evolución escolar.</li> </ol>	<p>Indicar que en este caso se entiende que el colegio ha seguido adecuadamente el protocolo educativo que le implicaba:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Detectar y notificar</b> internamente la persona que lo detecta con el tutor y este con el equipo directivo, la situación de negligencia grave por parte de la familia con los menores: Ausencias, puntualidad, aseo, ....</li> <li>2. <b>Lo que ha llevado a Investigar y valorar</b> la situación de los niños</li> <li>3. <b>Y a Convocar a la familia</b> para trabajar estos aspectos desde el propio colegio.</li> <li>4. Ante la falta de respuesta</li> </ol>

salud y la obesidad de la madre se pueden abrir las posibilidades de intervención dado que ahora no se puede mover y por lo tanto hacer un control activo de los menores...

- La madre además de su situación de postración e incapacidad, o tal vez por ello, tiene una gran agresividad manifiesta y un gran rechazo a cualquier planteamiento de cambio. **Va a ser necesario el establecimiento de un contexto de control acompañado de estrategias de enganche con la familia**, sobre todo con la madre, dado que inicialmente es muy reacia a la intervención del equipo, aunque no tenga más remedio que firmar el acuerdo de intervención. La búsqueda de la colaboración va a implicar una labor de exigencia, de control pero también de paciencia, apoyo y empatía que pueden dar sus frutos de forma lenta. En el tema del control del castigo y la agresividad con los menores que hay que ser tajante y resolutivos desde el principio.
- **La casa está muy mal de condiciones y medios**, es preciso **abordar su mejora**, se lo puede **incluir en el contexto de enganche y motivación** para la intervención general.
- **El colegio ha sido hasta ahora muy importante** en la detección y en su implicación para abordar el caso. Su papel **ha de seguir siendo muy relevante en la intervención por todo lo que tiene que complementar y observar** al trabajo que se haga en la intervención domiciliaria.
- Sería valorable positivamente que **se hablase sucintamente del basamento legal y del procedimiento de abordaje del riesgo...**

*(este análisis se puede hacer por áreas o en base a su relevancia. Se trata de que queden claro para abordar el planteamiento en base a ello.)*

4. **Conseguir una mejora de las condiciones de habitabilidad:** dentro de sus posibilidades motivar a un mantenimiento del orden y la limpieza de la casa.
5. **Mejorar de las habilidades y competencias de la madre que pasa inicialmente por abordar sus problemas de salud.** Se tiene que mantener una actitud comprensiva en todo momento, dadas las dificultades físicas evidentes que tiene, pero proponiendo el apoyo y la motivación para el cambio desde una modificación de hábitos de vida complementados con un seguimiento médico.
6. **Implicar de forma activa a los padres en el seguimiento y apoyo escolar de su hijos** en colaboración con el colegio
7. **Organizar el tiempo libre y la participación de actividades en común.** Planificar actividades juntos, propiciar un ocio dirigido: Salir con ellos al parque para evitar que estén toda la tarde en casa, limitar el uso de pantallas o juegos en solitario...

**Posibles estrategias, tareas del equipo y recursos de la intervención:** Por el tipo de necesidades a trabajar, por los objetivos y las tareas planteadas será **la educadora familiar** la profesional del equipo que lleve en peso fundamental de la intervención **con apoyos puntuales de la psicóloga**

1. Acompañamiento a la madre a las citas médicas prioritarias: dada su dejadez, motivar, animar, pedir cita y acompañar al endocrino: control de la diabetes, necesidad de empezar una dieta (apoyo de alimentos necesarios) y salir de casa, andar, etc.
2. Apoyo económico para arreglos básicos en la vivienda: se puede hacer propuestas de ayuda en coordinación con el CEAS, planteando desde el equipo posibles ayudas económicas para mejorar la situación de vivienda: pintura paredes, calentador e instalación de fregadero.
3. Seguimiento de las necesidades escolares y de la evolución (atentos a los indicadores que visualizaron en el colegio: si llegan más limpios, puntuales, si no se duermen, si están menos alterados, etc.
4. Trabajar con el padre prestándole un apoyo emocional para darle un espacio y una importancia mayor en la educación de los menores, como apoyo para la labor educativa con los menores y para minimizar la agresividad y el desafecto sobre todo con los dos mayores.

y la continuidad o agravamiento de la situación de los menores y **no ser un caso de actuación inmediata lo han comunicado a los S.Sociales de base** mediante el anexo III.

5. **Colaborar** y coordinarse con el EIF para de las medidas que puedan establecerse.
6. **Seguir haciendo el seguimiento** en su ámbito a la hora de observar los cambios.

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y  
Promoción Económica  
Departamento de Gestión de Recursos Humanos  
JIPV/mjsi

2º.- Relación de aspirantes que han superado la prueba teórico-práctica, con la puntuación obtenida sobre 10 puntos.

	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puntuación</b>
1.	AGUDÍEZ SANZ	LAURA	5,50
2.	ALEJOS GARCÍA	Mª DEL CARMEN	5,00
3.	ANTOLÍN GONZÁLEZ	ANA ISABEL	5,00
4.	AYUSO LERA	VIRGINIA	5,00
5.	BASTERO GIL	MARÍA JULIA	5,00
6.	BASTIDA MILÁN	AÍDA	6,00
7.	BORREGO DE LA NAVA	SOFÍA	7,50
8.	BRUGMAN ÁLVAREZ DE TOLEDO	DESIREE SASKIA	5,50
9.	CALLE HERRERO	ANA	6,25
10.	CANO PÉREZ	FRANCISCO JAVIER	6,00
11.	DOMÍNGUEZ MAGDALEN	SARA	5,00
12.	GARZÓN MAESTRO	ANA	7,75
13.	GUERRERO CARBALLO	MS DEL PILAR	6,05
14.	MANSO DE LAS HERAS	CRISTINA	6,00
15.	MARCOS MARTÍN	NANZI	5,30
16.	MARTÍN OLEA	MERCEDES	6,50
17.	OSORIO ORTEGA	NOELIA	6,00
18.	PASCUAL SEVILLANO	CATALINA	6,05
19.	PÉREZ SEGOVIA	MARÍA DEL CARMEN	5,00
20.	RODRÍGUEZ ANTONA	LAURA	6,00
21.	ROMERO RUPÉREZ	MAITE	5,00
22.	TOLA BAZAL	SANDRA	5,00
23.	TORRECILLA GARCÍA	EVA MARÍA	5,00
24.	VALLEJO GONZÁLEZ	MARINA	5,25
25.	VILLAR PRIETO	EVA MARÍA	5,75

3º.- Abrir un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas.

Valladolid, 30 de mayo de 2019

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

**Angelberto González Escudero**



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

## **Resumen de Firmas**

Pág.1/1

Título: Educadores familiares mayo 2018 fdo.